

Por acuerdo del Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI, J. Salvador Perez Godínez y con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., el Secretario del Consejo Directivo:

CONVOCA:

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **Sesión Pública número 2/2016 Ordinaria**, que se celebrará el día **jueves 18 de febrero del año 2016**, a las **9:00 hrs.**, en la sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum legal.
2. Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
3. Dar cuenta de los inventarios de bienes propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., por parte del Tesorero del Consejo Directivo, lo anterior conforme al Artículo 45, Fracc. XXVII, del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., mismo que fue presentado y aprobado en la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio 1/2016 de fecha 12 de febrero del 2016.
4. Someter a consideración del Consejo Directivo, la autorización para la baja definitiva de 8 vehículos que se encuentran en el inventario de resguardo y registro contable de JAPAMI, mismos que fueron aprobados en la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio 1/2016 de fecha 12 de febrero del 2016.

Descripción	Modelo	Marca	Fecha Adquisición	Costo de Adquisición	Dep. Acum. dic-15	Valor libros
CAMIONETA FORD RANGER	1997	PICK UP RANGER	mar-97	75,478.26	75,477.26	1.00
CAMIONETA RAM	2002	DODGE	mar-02	128,086.96	128,085.96	1.00
CAMION FORD	1983	FORD	mar-85	2,800.00	2,799.00	1.00
CAMION FORD F-600	1982	FORD	mar-85	20,000.00	19,999.00	1.00

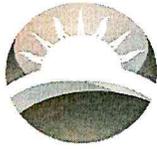
5. Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de Enero del 2016, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.
6. Someter a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de calendarización de las sesiones Ordinarias de Consejo Directivo 2016; así como la aprobación del calendario de Recursos Humanos 2016, donde se informan las fechas de días de asueto, periodos vacacionales, pagos de nómina. Para su análisis y acuerdo precedente.
7. Presentar al Consejo Directivo la propuesta de la nueva filosofía de JAPAMI. (Misión, Visión y Principios de Austeridad), en atención al acuerdo del punto No. 8, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 12/2015, ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, acordando agregar en la Misión la sustentabilidad del Recurso Agua.
8. Presentación del Plan de Trabajo 2016-2018 de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., para su aprobación.

9. Someter a consideración del Consejo Directivo la Modificación a la presentación del Cierre del Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015. Mismo que fue aprobado en sesión de Consejo Directivo 1/2016 Ordinaria.
10. Someter a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la "Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2016. Para su análisis y acuerdo precedente.
11. Someter a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la "Primera Modificación al Programa de Obra y Adquisiciones 2016 de LA JAPAMI. Para su análisis y acuerdo precedente.
12. Someter a consideración del Consejo Directivo, la autorización para que a los trabajadores de este Organismo Operador que cuenten con los servicios que presta JAPAMI, en la modalidad de tarifa con cuota fija y servicio medido, se les otorgue un descuento como prestación laboral.

	JAPAMI Ley de Ingresos	JAPAMI Prestación Laboral
Cuota Fija	15%	35%
Servicio Medido	10%	10%

Así mismo, se propone que los trabajadores que así lo soliciten, realicen el pago anual por la contraprestación de los servicios en tarifa de cuota fija, así como como servicio medido, a través de descuentos vía nómina, diferidos estos en cuatro catorcenas a partir de su autorización. Previamente aprobado por el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos No. 01/2016, de fecha 9 de febrero del 2016.

13. Someter a aprobación del Consejo Directivo, la tabla de montos máximos para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2016; previamente analizado y aprobado por el comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, en reunión No. 01/2016, de fecha 8 de febrero del 2016.
14. Propuesta para la asignación de tarifas especiales para instituciones de beneficencia social, que presenta el Gerente de Comercialización, en atención a la petición recibida por parte de estas, de conformidad con el artículo 44 fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2016. Para su análisis y acuerdo precedente. Mismo que fue analizado en el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudo No. 1/2016, de fecha 9 de febrero de 2016.
15. Someter a Consideración del Consejo Directivo la autorización de porcentaje de descuento en Recargos correspondiente a los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, para realizar el 80% de descuento en recargos a todos los giros durante el mes de febrero de 2016, así como aplicar el 70% de descuento en recargos a todos los giros durante los meses de marzo y abril de 2016. Misma que fue aprobada en el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudo No. 1/2016, de fecha 9 de febrero de 2016.
16. Informe semestral del periodo Julio – Diciembre de 2015, sobre el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo Directivo a favor del Presidente del Consejo Directivo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción XVIII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.



IRAPUATO
¡mejor ciudad!

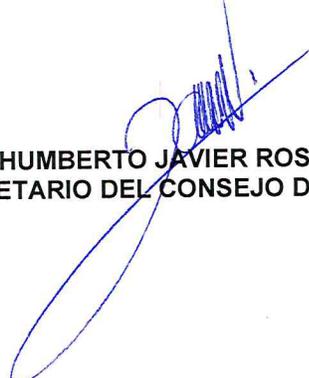


gto
orgullo y
compromiso
de todos

17. Informar de oficio recibido de la empresa Mundo Sur Ambiental, S.A. de C.V; misma que se reitera dispuesta para desarrollar una propuesta técnica y económica para presentar ante Pemex Transformación Industrial y así continuar en la ruta para lograr que la JAPAMI sea la titular de un convenio de Suministro de Agua Residual Tratada para los procesos industriales llevados a cabo en la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
18. Asuntos Generales.
19. Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 2/2016, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 2 horas.

Atentamente



HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

